

Ciudad de México, 5 de marzo de 2024

PLAN DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE DISPOSICIONES PARA MODIFICAR LA CIRCULAR 7/2023 DEL BANCO DE MÉXICO, CON OBJETO DE ESTABLECER EXCEPCIONES A LAS RESTRICCIONES PARA EL USO DE LA TIIE DE 28 DÍAS COMO SUBYACENTE EN SWAPS QUE SE CELEBREN DURANTE 2025

**Abierto para consulta: del 5 de marzo de 2024
a las 18:00 horas del 4 de abril de 2024**

El Banco de México, de conformidad con las "Políticas para la consulta pública de las disposiciones de carácter general que emita el Banco de México", somete a consulta pública el proyecto de disposiciones para modificar las restricciones que fueron establecidas en las reglas transitorias de la Circular 7/2023, mediante la cual se reformaron las "**Reglas para la realización de operaciones derivadas**", contenidas en la Circular 4/2012, ambas del Banco de México.

Las modificaciones que se someten a consulta pública tienen por objeto establecer excepciones a las restricciones para el uso de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazo de 28 días, como subyacente para nuevas operaciones derivadas específicas, con las características detalladas en el proyecto de disposiciones, que se celebren durante 2025.

Lo anterior, con el fin de continuar promoviendo el sano desarrollo del sistema financiero, en consideración a las recomendaciones del Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés) y de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés), respecto de las características que deben tener las tasas de referencia utilizadas en los mercados financieros, y con objeto de facilitar la transición ordenada al uso de tasas de referencia determinadas con base en operaciones reales.

Fecha de publicación para consulta pública

5 de marzo de 2024.

Duración de la consulta pública

Uso Público

Información de acceso público.

Plan de consulta pública | Proyecto de disposiciones para modificar la Circular 7/2023 del Banco de México, con objeto de establecer excepciones a las restricciones para el uso de la TIIE de 28 días como subyacente en swaps que se celebren durante 2025. | Del 5 de marzo de 2024 a las 18:00 horas del 4 de abril de 2024.

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab”

La consulta pública iniciará el 5 de marzo de 2024 y **finalizará a las 18:00 horas del 4 de abril de 2024.**

Tipo de consulta

Consulta pública del **proyecto de disposiciones**, de conformidad con la fracción III del numeral 3 las [Políticas para la consulta pública de las disposiciones de carácter general que emita el Banco de México](#).

Formato de la consulta

Abierto y con el propósito de recibir comentarios sobre el proyecto de modificaciones a las disposiciones en su totalidad.

Audiencia objetivo

El público en general. De conformidad con las Políticas referidas, las personas físicas podrán participar en la consulta pública directamente y las personas morales podrán hacerlo a través de representante legal.

Mecánica de la consulta

Los comentarios podrán ser enviados a través del portal en internet del Banco de México. El Banco de México publicará en el mismo portal de internet el reporte de comentarios que elabore en términos de las políticas referidas, para dar respuesta o expresar su posicionamiento, ya sea de manera particular o agrupada, a la información y comentarios recibidos.

Aviso importante

Los comentarios y demás opiniones y aportaciones que reciba el Banco de México en relación con la presente consulta pública serán publicados íntegramente en su portal de internet, junto con el nombre de la persona que los haya enviado, ya sea directamente o en representación de una persona moral, de conformidad con lo previsto en el Capítulo III de las “Políticas para la consulta pública de las disposiciones de carácter general que emita el Banco de México”.

En el portal referido se encuentran las ligas a los avisos de privacidad para el tratamiento de datos personales que recabe el Banco de México en relación con los procedimientos de consulta pública de las disposiciones de carácter general que contemple emitir, elaborados en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones aplicables. Quienes deseen participar en la consulta pública deberán consentir previamente con el tratamiento a que serán sometidos sus datos personales de conformidad con los referidos avisos de privacidad que confirmen tener a su disposición.

El Banco de México eliminará del portal aquellos comentarios que contengan lenguaje agresivo o inadecuado, impliquen propaganda religiosa, política o comercial, o cualquier otro que no se encuentre vinculado con la presente consulta pública. Se considerará que los comentarios enviados a nombre de una persona moral fueron enviados a título personal cuando la persona moral referida

Uso Público

Información de acceso público.

Plan de consulta pública | Proyecto de disposiciones para modificar la Circular 7/2023 del Banco de México, con objeto de establecer excepciones a las restricciones para el uso de la TIE de 28 días como subyacente en swaps que se celebren durante 2025. | Del 5 de marzo de 2024 a las 18:00 horas del 4 de abril de 2024.



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab”

manifieste que no fueron presentados por su representante legal.

La información, documentos, comentarios u observaciones recibidas durante esta consulta pública no tendrán carácter vinculante para el Banco de México, por lo que este no quedará obligado a ajustar las disposiciones que llegue a emitir en los términos de dichos comentarios.

Uso Público

Información de acceso público.

Plan de consulta pública | Proyecto de disposiciones para modificar la Circular 7/2023 del Banco de México, con objeto de establecer excepciones a las restricciones para el uso de la TIIE de 28 días como subyacente en swaps que se celebren durante 2025. | Del 5 de marzo de 2024 a las 18:00 horas del 4 de abril de 2024.